CONGRESO NACIONAL
Gestión de Comisiones Bicamerales

CONTRATACIÓN DIRECTA NO. 03/2021
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA CBP"

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACION Y ADJUDICACIÓN

Introducción.

En la ciudad de Asunción, a los diez días del mes de setiembre del año dos mil veintiuno, siendo las doce horas, se reúnen en la sala de reuniones de Comisión Bicameral de Presupuesto los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses del Congreso Nacional.

Antecedentes.

a- N° PAC: ID 393728 – CDP N° 0146/2021 del 29/07/2021
b- Disponibilidad Presupuestaria: **los fondos previstos para la presente contratación corresponden al O.G. 540 F.F.10, del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2021.**
c- Monto Previsto: Gs. 57.600.000 (guaraníes cincuenta y siete millones seiscientos mil).
d- Comunicado a la DNCP: en fecha 09/08/2021. Expediente N° 312590
e- Sistema de adjudicación: **por ITEM**
f- Contrato Abierto: **No**
g- Fueron invitadas las siguientes empresas: **SDA PARAGUAY S.A., BIOS, PARASOFT S.R.L., MASTER SOFT PARAGUAY, DATA LAB S.A.,** en fecha 26/08/2021
h- Miembros del Comité de Evaluación según Resolución N° 2033 del 20/02/2020: Abog. Ramón Duette Esteche, Director General de la CBP., Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo, Director de Control Interno de la H.C.S; Lic. Nancy Elizabeth Ruíz Díaz, Directora de Control Interno de la C.B.P., Abog. Juan Manuel Ramírez, Director Jurídico de la C.B.P.
i- Se deja constancia de que en fecha 30/08/2021 se remite Adenda N°1 y 06/09/2021 la Adenda N°2 a la DNCP donde se modifican varios puntos del Pliego de Bases y Condiciones, remitiendo la Adenda a las empresas invitadas en fecha 31/08/2021 LA Adenda 1 y en fecha 06/09/2021 la adenda 2.

Acto de Apertura de Sobres.

El día 09 de setiembre de 2021 a las nueve horas y quince minutos, según lo mencionado en el procedimiento previsto por el artículo 24 "Presentación y Apertura de Ofertas" de la Ley 2051/03, se ha llevado acabo el acto de apertura de sobres en la sala de reuniones de la Comisión Bicameral de Presupuesto, sito en las calles 14 de Mayo y Av. República. Fueron presentadas tres (3) ofertas pertenecientes a las firmas:

1.	**OFFICE COMPU**	**licitaciones@officecompu.com.py**	**RUC N° 80013316-1**
2.	**PRINTEC S.A.**	**info@printec.com.py**	**RUC N° 80018668-0**
3.	**SHIROSAWA**	**licitacioneskm@shirosawa.com**	**RUC N° 80009767-0**

Análisis de documentación sustancial.

El Comité de Evaluación realiza el análisis de la oferta en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Mg. Ramón Duette
Director General
Comisión Bicameral de Presupuesto

Mg. Nancy Ruiz Diaz Núñez
Directora
Comisión Bicameral de Presupuesto

Abg. Juan Manuel Ramírez
Director
Comisión Bicameral de Presupuesto

CONGRESO NACIONAL
Gestión de Comisiones Bicamerales

ÍTEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	OFFICE COMPU	PRINTEC S.A.	SHIROSAWA
	SIPE Nº	1658485	1658646	1658353
1	Formulario N° 1. Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple	Cumple
2	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Cumple	Cumple	Cumple
3	Presentación de Documentos que acredite la representación suficiente del firmante de la Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
4	Garantía de mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
5	Registro Único de Contribuyente	Cumple	Cumple	Cumple

Las ofertas de las firmas **OFFICE COMPU, PRINTEC S.A., SHIROSAWA COMPANY SAIC.**, se ajustan a los requerimientos de carácter sustancial.

Resolución DNCP N° 849/15.

De conformidad al punto 20 del Anexo B del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación procede a verificar la capacidad legal de los oferentes con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03 a fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Se procede a verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprometidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Y a verificar por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública. Se realiza las consultas en el sitio web www.documentos.gov.py dependiente de la Secretaria de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información (Decreto N°1051/2013) y se corrobora que:

ITEM	EMPRESA	RUC	REPRESENTANTES	CIN°	OBSERVACION
1	OFFICE COMPU	80013316-1	BELINDA MERCEDES CASTILLO	449655	NO REGISTRA DATOS
			OLIVIA MERCEDES PETENGILL	1549441	NO REGISTRA DATOS
			JOSE ANGEL GALLI ELIZECHE	789420	NO REGISTRA DATOS
			NIDIA SAMUDIO DE BENITEZ	860488	NO REGISTRA DATOS
			MIRTA CUSTORIA CRISTALDO DE GODOY	1964938	NO REGISTRA DATOS
2	PRINTEC S.A.	80018668-0	RENATO ORTELLADO	3381938	NO REGISTRA DATOS
			ANTONIO ORTELLADO	744500	NO REGISTRA DATOS
			LAUREL FERREIRO	933654	NO REGISTRA DATOS
			RAUL HEISECKE	2894012	NO REGISTRA DATOS
3	SHIROSAWA COMPANY SAIC.	80009767-0	KAORI SHIROSAWA	1105067	NO REGISTRA DATOS

El Comité de Evaluación corrobora, una vez analizados todos los miembros y/o propietarios, que los oferentes están habilitados para presentar oferta.

Correcciones Aritméticas
Se deja constancia de que no se fue necesaria la realización de correcciones aritméticas a las ofertas presentadas.

Mg. Ramón Duette
Director General
Comisión Bicameral de Presupuesto

Mg. Nancy Ruiz Díaz Núñez
Directora
Comisión Bicameral de Presupuesto

Abg. Juan Manuel Ramírez
Director
Comisión Bicameral de Presupuesto

Cuadro comparativo de ofertas.

ITEMS	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	OFFICE COMPU S.A.		PRINTEC S.A.		SHIROSAWA COMPANY SAIC	
				Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	43212105-001	Impresora láser blanco y negro	3	No Cotiza	No Cotiza	4.730.000	14.190.000	8.596.000	25.788.000
				No Cotiza		14.190.000		25.788.000	
2	43211508-001	Computadora de Escritorio Tipo 2	2	7.111.150	14.222.300	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
				14.222.300		No Cotiza		No Cotiza	
3	43211509-001	Notebook	1	7.427.800	7.427.800	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
				7.427.800		No Cotiza		No Cotiza	
Total General				21.640.100		14.190.000		25.788.000	

Se deja constancia que **NO COTIZA oferta en el ITEM 1 IMPRESORA LASER BLANCO Y NEGRO, la empresa OFFICE COMPU, en el ITEM 2 COMPUTADORA DE ESCRITORIO TIPO 2 e ITEM 3 NOTEBOOK, NO COTIZAN las empresas PRINTEC S.A. y SHIROSAWA COMPANY SAIC.**

Aplicación del Margen de Preferencia. (Ley N° 4558/11).

El Comité de Evaluación verifica que no corresponde la aplicación del Margen de Preferencia, teniendo en cuenta la procedencia de los equipos solicitados.

Aplicación del Margen de Preferencia Local.

El Comité de Evaluación procede a aplicar el Margen de Preferencia Local indicado en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado, ANEXO B (Punto 30 Evaluación de ofertas, inciso d), para lo cual se verifica las Patentes Municipales de los oferentes, que se detalla a continuación:

ÍTEM	OFERENTES	PATENTE
1	OFFICE COMPU S.A.	Municipalidad de Asunción
2	PRINTEC S.A.	Municipalidad de Asunción
3	SHIROSAWA SAIC.	Municipalidad de Asunción

El comité de evaluación corrobora que ninguna de las empresas que presentaron sus ofertas corresponde a un municipio fuera al territorio de la Convocante, por lo que decide que no es necesario realizar la aplicación del Margen de preferencia local.

Análisis de Precios Referenciales.

Conforme a la Resolución N° 1173/2016 "POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACION DEL ARTICULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 956/16 EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", se analizan los precios ofertados con el precio referencial:

LOTE	DESCRIPCIÓN	Precio Referencial	OFFICE COMPU S.A.			PRINTEC S.A.			SHIROSAWA COMPANY SAIC.		
			Precio Unitario	Precio total	% var.	Precio Unitario	Precio total	% var.	Precio Unitario	Precio total	% var.
1	IMPRESORA LASER BLANCO Y NEGRO	10.833.333	No cotiza	No cotiza	No cotiza	4.730.000	14.190.000	FUERA DE RANGO	8.596.000	25.788.000	DENTRO DEL RANGO
2	COMPUTADORA DE ESCRITORIO TIPO 2	6.609.114	7.111.150	14.222.300	DENTRO DEL RANGO	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No cotiza
	NOTEBOOK	9.113.667	7.427.800	7.427.800	DENTRO DEL RANGO	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No cotiza

Mg. Ramón Duette
Director General
Comisión Bicameral de Presupuesto

Ing. Juan Manuel Ramírez
Director
Comisión Bicameral de Presupuesto

CONGRESO NACIONAL
Gestión de Comisiones Bicamerales

El Comité de Evaluación procede a analizar el precio de las ofertas en relación al precio referencial y verifica que algunos precios se encuentran **FUERA** del rango referido en la Resolución 1173/16 de la DNCP. Por lo que solicita a la siguiente empresa la composición de precios según el siguiente detalle:

EMPRESA	ITEM	DESCRIPCIÓN
PRINTEC S.A.	1	IMPRESORA LASER BLANCO Y NEGRO

Documentación formal.

El Comité verifica la presentación de documentos formales de los oferentes y del análisis resulta que las empresas no presentan todas las documentaciones de carácter formal requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto, de conformidad al artículo 62° del Decreto 2992/19, a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales o sustanciales, decide encomendar a la Lic. Gilda Vargas la solicitud de los mismos:

a. **OFFICE COMPU S.A.**

- Balances de los años 2018, 2019, 2020.
- Autorización del fabricante y/o Distribuidor de la marca.
- Listado de clientes corporativos como mínimo de 5 (cinco) relacionados al objeto del llamado con números de teléfonos y nombre del responsable sea público y/o privado.
- Formulario 120 de los últimos seis meses contribuyentes de IVA.
- Contar por lo menos con 2 (dos) técnicos certificados por el fabricante en la nómina de funcionarios permanentes.

b. **PRINTEC S.A.**

- Balances de los años 2018, 2019, 2020.
- Formulario 120 de los últimos seis meses contribuyentes de IVA.
- Listado de clientes corporativos como mínimo de 5 (cinco) relacionados al objeto del llamado con números de teléfonos y nombre del responsable sea público y/o privado.

c. **SHIROSAWA**

- Formulario 120 de los últimos seis meses contribuyentes de IVA.

Así también encomienda que una vez recepcionados los documentos solicitados, remitir los "Catálogos y Especificaciones originales de los equipos ofertados" al Lic. Aldo Paoli, Director de Informática de la Comisión Bicameral de Presupuesto para que elabore un informe técnico en cuanto al cumplimiento de las Especificaciones Técnicas requeridas para cada ítem según los parámetros establecidos en el PBC, a fin de corroborar que los mismos cumplan.

Siendo las trece horas con cincuenta minutos, el Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio del acto de análisis de forma a realizar las consultas y solicitudes correspondientes.

Siendo las once horas del 23 de setiembre de 2021, el Comité de Evaluación prosigue el análisis de la oferta presentada, correspondiente a la Contratación Directa **No. 03/2021** correspondiente a la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA CBP",** programa 09, P.A.C. Institucional N° **393728.**

El Comité de Evaluación deja constancia que las empresas **OFFICE COMPU S.A.** presenta en fecha 13 de setiembre del 2021 la Autorización del Fabricante y en fecha 23 de setiembre los demás documentos solicitados; la firma **PRINTEC S.A.** presenta en fecha 14 de setiembre del 2021, la composición de precios de su oferta, se verifica que son compatibles y de ejecución posible por lo tanto cumple con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes, así también el 24 de setiembre remite los demás documentos, la empresa **SIROSAWA S.A.I.C.** remite en fecha 24 de setiembre los documentos solicitados.

Mg. Ramón Duette
Director General
Comisión Bicameral de Presupuesto

Mg. Nancy Ruth Díaz Núñez
Directora
Comisión Bicameral de Presupuesto

Abg. Juan Manuel Ramírez
Director
Comisión Bicameral de Presupuesto

Seguidamente, de conformidad al artículo 63° del Decreto N° 2992/19 se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo en el **ITEM 1** que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La misma es analizada en detalle pata verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo Cumple/no, Cumple/N/C (No corresponde):

PRINTEC S.A.

Documentación formal (Continuación)

El Comité de evaluación, procede a analizar los documentos formales presentados por los oferentes, utilizando el mecanismo Cumple/No Cumple/N/C (no corresponde):

Item	Documentaciones Formales	PRINTEC S.A.
1	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE
2	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
3	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE
4	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE

Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

Según el **Informe TÉCNICO** de fecha 14/09/2021 de la Dirección de Informática y Soporte Técnico de la Comisión Bicameral de Presupuesto se verifica que la oferta presentada por la empresa **PRINTEC S.A.** específicamente en **ITEM 1** cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM 1 IMPRESORA LASER BLANCO Y NEGRO		
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	**Requisitos Exigidos**	**PRINTEC**
Marca	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.	RICOH
Modelo	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.	P502
Numero de Parte del fabricante del Equipo.	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.	418495
Origen / Procedencia	Indicar	CHINA
Cantidad	3	CUMPLE
Tecnología	Laser/LED	CUMPLE
Función	Impresión	CUMPLE
Procesador	Procesador de 2 (dos) núcleos físicos. 1.2GHz La velocidad puede ser alcanzada con aceleración dinámica	CUMPLE
Memoria RAM	Memoria RAM Standard	2 GB
Velocidad	Velocidad de impresión hasta 45ppm	CUMPLE
	Velocidad de copiado	CUMPLE
	Impresión de la primera hoja	CUMPLE
Rango de Reducción / Ampliación	25 - 400 %	CUMPLE
Resolución de Impresión	1200 x 1200dpi como mínimo.	CUMPLE
Puertos	USB 2.0 de alta velocidad, Ethernet 10/100 BaseTX (RJ-45)	CUMPLE
Capacidad de bandeja de Entrada Instaladas	Bandeja de Entrada de100 hojas + Bandeja 2 de 500 hojas+ bandeja 3 de 500 hojas Opcional bandeja3)	CUMPLE
Capacidad de Bandeja de Salida Instalada	Posterior de 100 hojas, superior de 500 hojas	CUMPLE
Impresión a doble cara	Automática	CUMPLE
Tamaño de papel soportado	A4, A5, Ejecutivo, Folio, Legal, Carta, Oficio, Universal, A6	CUMPLE
Tipo de papel soportado	Transparencias, Sobres, Cartulina, Etiquetas de papel, Papel normal	CUMPLE
Lenguajes de Impresión (éstándar)	Post Script 3 y PCL 5e y 6	CUMPLE
Ciclo mensual mínimo	50.000 páginas al mes	150.000
Alimentación Eléctrica - Voltaje de fuente	220 V	220 V, 240 V
Sistemas Operativos	Windows XP, Windows Server, Windows Vista, Windows 7, Windows 8. Opcionales: Windows RT, Apple OS X, SUSE, Red Flag, Red Hat, Ubuntu, Debian, Fedora.	CUMPLE
Toner	Inicial para la impresión de 10.000 pág.	CUMPLE
Garantía	Escrita de 1 año como mínimo	CUMPLE

Abg. Juan Manuel Romero
Director Jurídico
Comisión Bicameral de Presupuesto

Ma. Ramón Duarte
Director General
Comisión Bicameral de Presupuesto

Ma. Nancy Ruiz Díaz Núñez
Contadora
Comisión Bicameral de Presupuesto

CONGRESO NACIONAL
Gestión de Comisiones Bicamerales

Análisis de Precios Referenciales (Continuación)

El Comité de Evaluación procede a analizar los precios de la oferta en relación a los precios referenciales, en cuanto al **ítem 1**, de la empresa **PRINTEC S.A.,** cumplen con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes.

Capacidad Financiera:

N°	CAPACIDAD FINANCIERA	PRINTEC S.A.
1	Certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE
2	Balances de los años 2018, 2019, 2020.	CUMPLE
3	Formulario 106 de los últimos tres años 2018-2019-2020.	NO CORRESPONDE
4	Formulario 104 de los últimos tres años 2018-2019-2020.	NO CORRESPONDE
5	Formulario 120 de los últimos seis meses contribuyentes de IVA.	CUMPLE

Experiencia:

N°	EXPERIENCIA	PRINTEC S.A.
1	Copia de facturaciones y/o contratos que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
2	Listado de clientes corporativos como mínimo de 5 (cinco) relacionados al objeto del llamado con números de teléfonos y nombre del responsable sea público y/o privado.	CUMPLE

Capacidad Técnica:

N°	CAPACIDAD TÉCNICA	PRINTEC S.A.
1	Patente Comercial vigente a la fecha de apertura.	CUMPLE
2	Contar por lo menos con 2 (dos) técnicos certificados por el fabricante en la nómina de funcionarios permanentes.	CUMPLE

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **PRINTEC S.A.,** cumple con las condiciones legales y los requerimientos técnicos establecidos en el llamado.

Seguidamente, de conformidad al artículo 63° del Decreto N° 2992/19 se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo en el **ITEM 2 y 3** que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La misma es analizada en detalle pata verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo Cumple/no, Cumple/N/C (No corresponde):

OFFICE COMPU S.A.

Documentación formal (continuación).

El Comité de evaluación, procede a analizar los documentos formales presentados por los oferentes, utilizando el mecanismo Cumple/No Cumple/N/C (no corresponde):

Ítem	Documentaciones Formales	OFFICE COMPU S.A.
1	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE
2	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
3	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE
4	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE

Mg. Ramón Duette
Director General
Comisión Bicameral de Presupuesto

Mg. Nancy Ruiz Díaz Núñez
Directora
Comisión Bicameral de Presupuesto

Abg. Juan Manuel Ramírez
Director
Comisión Bicameral de Presupuesto

CONGRESO NACIONAL
Gestión de Comisiones Bicamerales

Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

Según el **Informe TÉCNICO** de fecha 14/09/2021 de la Dirección de Informática y Soporte Técnico de la Comisión Bicameral de Presupuesto se verifica que la oferta presentada por la empresa **OFFICE COMPU S.A.** específicamente en **ITEM 2 e ITEM 3,** cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM 2 COMPUTADORAS TIPO 2		Cantidad: 2 (Dos)
ESPECIFICACIONES SOLICITADAS	REQUERIMIENTO MÍNIMO	OFFICE COMPU S.A.
Marca:	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.	HP
Modelo:	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.	HP ProDesk 600 G4
Chasis:	Torre, mini torre o small form factor	HP PRODESK 600 G4
BIOS del Sistema:	Debe ser actualizable desde la web del Fabricante.	CUMPLE
Procesador:	Procesador de 4 (cuatro) núcleos físicos mínimo - 2.5 GHz o superior.	CUMPLE
Características de Placa Madre:	Cuatro bancos de memoria RAM mínimo. Cuatro puertos USB 2.0. Mínimo. Dos puertos USB 3.0. Mínimo. Una ranura PCI-EX (16x) mínimo. Una ranura PCI-EX libre luego de expansiones. (en caso de necesitar utilizar las ranuras de expansión PCI-EX) Un puerto VGA o DVI o DisplayPort (compatible con el monitor ofertado) Debe contar con controlador SATA con soporte RAID. Un puerto de red RJ45 - Integrado	CUMPLE
Memoria RAM:	Memoria RAM Tipo DDR3 o superior (1600MHz o mayor) - 8 GB como mínimo. Memoria RAM Tipo DDR3 o superior (1600MHz o mayor) - 8 GB como mínimo. Debe quedar al menos 1 (un) banco de memoria vacío para futuras expansiones. Capacidad para ampliación de memoria RAM reconocida por el BIOS de la placa madre - 16 GB mínimo.	64Gb DDR4
Grabador de DVD:	Tipo SATA. Velocidad de Grabación de DVD soportada (8X mínimo). Velocidad de Grabación de CD soportada (16X mínimo).	CUMPLE
Unidad de Disco Duro:	Disco duro SATA II o superior de 7200 rpm, 500GB mínimo, capacidad de fábrica, con posibilidad de RAID.	CUMPLE
Tarjeta de Sonido:	Incorporada, Salidas para Auriculares o Parlantes y entrada Micrófono.	CUMPLE
Parlantes:	Integrados.	CUMPLE
Tarjeta de video:	Dedicada, Tipo PCI EXPRESS (16x) - 1024 MB como mínimo. Deberá soportar la resolución 1920 x 1080 en 60Hz o superior. Salida compatible con el monitor ofertado Tarjeta de video integrada. Salida compatible con el monitor ofertado - 512 MB como mínimo.	GFX AMD radeon R7 430 2Gb
Monitores:	De la misma marca que el CPU, Conexión VGA o DVI o DisplayPort, Pantalla Plana, Voltaje requerido 100/240V 50/60 Hz (No se aceptarán monitores con fuente externa). Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar. Monitor tipo LED de 17" pulgadas como mínimo hasta 22" pulgadas como máximo, widescreen, Resolución 1280x800 o superior.	CUMPLE
Teclado:	Standard para Windows, español, conexión USB. La marca deberá ser igual a la CPU y Monitor. No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. No se aceptarán teclados inalámbricos. Mismo color que el gabinete y monitor.	CUMPLE
Mouse / Ratón:	Mouse óptico con rueda de scroll, conexión USB, la marca deberá ser igual a la CPU y monitor. No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. Tampoco mouses inalámbricos. Mismo color que el Gabinete y el teclado. Con mousepad. Mínimo con 2 botones y scroll.	CUMPLE
Comunicaciones:	Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex adicional instalada en ranura PCI-EX. Tarjeta de Red Tarjeta de Red Wireless 802.11 b/g/n instalada en ranura PCI-EX de 300 Mbps con doble antena como mínimo.	CUMPLE
Fuente de Alimentación:	Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz. La fuente deberá soportar la carga de todos los componentes del equipo. Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar. Debe incluir cables de poder y supresor de picos.	CUMPLE

Abg. Juan Manuel Ramírez
Director
Comisión Bicameral de Presupuesto

Mg. Ramón Duette
Director General
Comisión Bicameral de Presupuesto

Mg. Nancy Ruiz Díaz Núñez
Directora
Comisión Bicameral de Presupuesto

CONGRESO NACIONAL
Gestión de Comisiones Bicamerales

Seguridad:	Gabinete con sistema de seguridad por medio de candado pequeño de acero y llaves.	CUMPLE
Licencias:	Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade.	CUMPLE
Instaladores:	CD/DVD de Instalación original del Sistema Operativo. CD/DVD con los drivers de equipo (Red, Video Sonido, etc) - Opcional	CUMPLE
Garantía (escrita):	Mínimo de 24 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la Institución.	CUMPLE
Respaldo Técnico:	Para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuáles son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución.	CUMPLE
Certificación y documentaciones requeridas:	Carta de distribución del Representante. Carta de Autorización del Fabricante. Catálogos y Especificaciones originales del Equipo ofertado. No serán aceptadas Certificaciones que cubran solo ensamblado.	CUMPLE
Componentes del equipo y números de parte:	Los componentes principales deben contar con número de parte original del fabricante. Deberá ser presentada esta lista por escrito, de tal manera a corroborarse con el catálogo online del fabricante.	CUMPLE

Item 3 NOTEBOOK		OFFICE COMPU S.A.
ESPECIFICACIONES SOLICITADAS	REQUERIMIENTOS MINIMOS	HP PROBOOK 445 G5
Procesador:	Procesador de 4 (cuatro) núcleos físicos como mínimo - 2.5 GHz o superior. Memoria Cache - 4 Mb mínimo Soporte de Virtualización de Hardware - Exigido.	CORE i5 8250 (QUAD CORE) 1.6Ghz UP TO 3.4Ghz
Memoria RAM:	Tipo DDR3 o superior SDRAM (1333 MHz o superior) - 8GB como mínimo.	CUMPLE
Lector / Grabador de DVD:	DVD – Súper Multi. Exigido	CUMPLE
Unidad de Disco Duro:	Tipo SATA 1TB como mínimo. Exigido	CUMPLE
Tarjeta de Sonido:	Integrado. Exigido	CUMPLE
Parlantes:	Integrado. Exigido	CUMPLE
Tarjeta de Video:	Tarjeta de video integrada - 1GB o superior	CUMPLE
Pantalla:	Tipo LED HD mayor o igual a 14" pulgadas, y menor o igual a 17,5", con antirreflejo, Resolución 1366x768 o superior. Exigido	CUMPLE
Webcam:	Incorporada de 720p HD como mínimo. Exigido	CUMPLE
Teclado:	Standard para Windows en español. Exigido	CUMPLE
Mouse / Ratón:	Touch Pad con 2 botones. Exigido	CUMPLE
Comunicaciones:	Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex integrada. Exigido. Wireless 802.11 b/g/n integrada. Exigido Bluetooth mayor o igual a 3.0 integrada	CUMPLE
Lector de Tarjeta de Memoria:	SD Card reader 4 in 1 o similar. Exigido	CUMPLE
Lector de Huella Dactilar:	Integrada. Exigido	CUMPLE
Puertos:	VGA x 1 - HDMI x 1 - LAN x 1 - USB 2.0 x 2 mínimo - USB 3.0 x 1 mínimo Combo jack Stereo microphone in / headphone-out o similar - DC In. Exigido	CUMPLE
Cargador / Adaptador de Corriente:	Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz. Exigido	CUMPLE
Batería:	4-celdas Litio Ion (como mínimo). Exigido	CUMPLE
Maletín:	Compatible con el equipo. Exigido	CUMPLE
Accesorios:	Mouse Óptico Retráctil. Exigido Mouse PAD. Exigido Supresor de Picos. Exigido	CUMPLE

Abg. Juan Manuel Rodríguez
Director
Comisión Bicameral de Presupuesto

Mg. Ramón Duette
Director General
Comisión Bicameral de Presupuesto

Mg. Nancy Ruth Díaz Núñez
Directora
Comisión Bicameral de Presupuesto

CONGRESO NACIONAL
Gestión de Comisiones Bicamerales

Licencias:	Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade. Exigido	CUMPLE
Instaladores:	CD/DVD de Instalación original del Sistema Operativo. Exigido CD/DVD con los drivers de equipo (Red, Video Sonido, etc). Exigido	CUMPLE
Garantía (escrita):	Mínimo de 24 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución. Exigido	CUMPLE
Respaldo Técnico:	Garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuales son los CAS que existen en el país. La gestión de la Para ejecución de la garantía deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución. Exigido	CUMPLE
Certificación y documentaciones requeridas:	Certificación de calidad ISO 9001: 2008 o similar. Exigido Carta de distribución de Representante. Exigido Carta de Autorización del Fabricante. Exigido Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado. Exigido No serán aceptados Certificaciones que cubran solo ensamblado. Exigido	CUMPLE

Análisis de Precios Referenciales (Continuación)

El Comité de Evaluación procede a analizar los precios de la oferta en relación a los precios referenciales, en cuanto al ítem 2 y 3, de la empresa **OFFICE COMPU S.A.,** cumplen con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes.

Capacidad Financiera:

Nº	CAPACIDAD FINANCIERA	OFFICE COMPU
1	Certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE
2	Balances de los años 2018, 2019, 2020.	CUMPLE
3	Formulario 106 de los últimos tres años 2018-2019-2020.	NO CORRESPONDE
4	Formulario 104 de los últimos tres años 2018-2019-2020.	NO CORRESPONDE
5	Formulario 120 de los últimos seis meses contribuyentes de IVA.	CUMPLE

Experiencia:

Nº	EXPERIENCIA	OFFICE COMPU
1	Copia de facturaciones y/o contratos que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
2	Listado de clientes corporativos como mínimo de 5 (cinco) relacionados al objeto del llamado con números de teléfonos y nombre del responsable sea público y/o privado.	CUMPLE

Capacidad Técnica:

Nº	CAPACIDAD TÉCNICA	OFFICE COMPU
1	Patente Comercial vigente a la fecha de apertura.	CUMPLE
2	Contar por lo menos con 2 (dos) técnicos certificados por el fabricante en la nómina de funcionarios permanentes.	CUMPLE

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **OFFICE COMPU S.A.,** cumple con las condiciones legales y los requerimientos técnicos establecidos en el llamado.

Mg. Ramón Duarte
Director General
Comisión Bicameral de Presupuesto

Mg. Nancy Ruiz Díaz Núñez
Directora
Comisión Bicameral de Presupuesto

Abg. Juan Manuel Ramírez
Director
Comisión Bicameral de Presupuesto

CONGRESO NACIONAL
Gestión de Comisiones Bicamerales

En base a lo expuesto el Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 67° del Decreto N° 2992/19, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar en el **ITEM 1 – IMPRESORA LASER BLANCO Y NEGRO por un monto total de Gs. 14.190.000.- (guaraníes catorce millones ciento noventa mil) incluyendo los gravámenes correspondientes a la firma PRINTEC S.A. con RUC 80018668-0,** en el **ITEM 2 – COMPUTADORA DE ESCRITORIO TIPO 2 por un monto total de Gs. 14.222.300.- (guaraníes catorce millones doscientos veinte dos mil tres cientos) incluyendo los gravámenes correspondientes, en el ITEM 3 – NOTEBOOK por un monto total de Gs. 7.427.800.- (guaraníes siete millones cuatrocientos veintisiete mil ochocientos) incluyendo los gravámenes correspondientes a la firma OFFICE COMPU S.A.** con **RUC 80013316-1, salvo mejor parecer**. Los fondos previstos para la presente contratación corresponden al Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021. No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el acto siendo las trece horas del día 23 de setiembre de 2021.-

Mg. Ramón Duette
Director General
Comisión Bicameral de Presupuesto

Mg. Nancy Ruiz Díaz Núñez
Directora
Comisión Bicameral de Presupuesto

Abg. Juan Manuel Ramírez
Director
Comisión Bicameral de Presupuesto

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación, el artículo 65° del Decreto N° 2992/19, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051 de Contrataciones Públicas, se adjudica en el **ITEM 1 – IMPRESORA LASER BLANCO Y NEGRO por un monto total de Gs. 14.190.000.- (guaraníes catorce millones ciento noventa mil) incluyendo los gravámenes correspondientes a la firma PRINTEC S.A. con RUC 80018668-0,** en el **ITEM 2 – COMPUTADORA DE ESCRITORIO TIPO 2 por un monto total de Gs. 14.222.300.- (guaraníes catorce millones doscientos veinte dos mil tres cientos) incluyendo los gravámenes correspondientes, y en el ITEM 3 – NOTEBOOK por un monto total de Gs. 7.427.800.- (guaraníes siete millones cuatrocientos veintisiete mil ochocientos) incluyendo los gravámenes correspondientes a la firma OFFICE COMPU S.A.** con **RUC 80013316-1,** dentro del marco de Contratación Directa **No. 03/2021** correspondiente a la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA CBP",** programa 09, P.A.C. Institucional N° **393728.**----------

Máxima Autoridad
Senador de la Nación Oscar R. Salomón
Presidente